

► **La muestra se**

El quórum de instalación se formará en Primera Convocatoria de al menos el cincuenta por ciento de los Socios de la Cámara. De no haber el número mínimo de asistentes requerido en la Convocatoria, la Asamblea se reunirá válidamente en Segunda Convocatoria una hora más tarde, con un número de asistentes superior al cincuenta por ciento de los afiliados habilitados para votar presentes, según lo dispuesto en el Estatuto.

Sólo podrán integrar la Asamblea General, los Socios que estuvieran al día en el pago de sus contribuciones hasta el mes de diciembre 2004, de acuerdo al mandato del Art. 37 del Estatuto.

De conformidad con el Art. 36 del Estatuto, los Afiliados podrán concurrir a la Asamblea personalmente y no se admitirá la representación alguna. Las personas jurídicas asistirán por medio de su representante legal. El Delegado podrá representar a más de tres Miembros. La lista de Delegados constará por escrito, en nota dirigida al Presidente de la Asamblea General.

Quito, 22 de febrero de 2005

EC. ROQUE SEVILLA LARREA

**PRESIDENTE**

**CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PICHINCHA**



09 MAR. 2005

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CAMARGO CORREA ECUADOR S.A., INGENIERIA & CONSTRUCCIONES**

La compañía **CAMARGO CORREA ECUADOR S.A., INGENIERIA & CONSTRUCCIONES** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **25 de enero del 2005**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 0711 de 22 FEB. 2005.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$100.000,00, Número de acciones: 1.000, Valor: US\$100,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La explotación de los servicios de planificación, ejecución de proyectos, obras de construcción civil y de ingeniería civil, inclusive el terraplén...."

Quito, 22 FEB. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXT: 0151  
MEGA/img.